EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, sábado 16 de enero de 1988

3 secciones

32 páginas

Precio S/. 25,00

Año 104

Edición No.37573

HACE 100 AÑOS

El carro número 19 atropelló casualmente, según información, a un individuo causándole la fractura de una pierna. La policía se ocupa del hecho, que tuvo lugar esta mañana en la línea del hipódromo.

Lunes 16 de enero 1888

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA EQUIPOS Y PREDIOS C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EQUIPOS Y PREDIOS C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de septiembre de 1987, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 88-2-2-1- 00044 el 11 ENE. 1988

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Juan Marcet Alujas, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.800.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/.1'000.000.oo

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/.800.000.oo

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente manera: Jorge Marcet Alujas, Juan Marcet Ghiglione, y Ernesto Paladines Mosquera.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social, la misma que en su parte medular dirá: El capital de esta Compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en mil participaciones iguales e indivisibles de un valor de mil sucres cada una.

Guayaquil, 11 ENE. 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Enero. 16